



AQUÍ GOBIERNA LA ESPERANZA
2025-2027

DIRECCIÓN DE BIENESTAR E INCLUSIÓN SOCIAL

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 3 de junio 2025

Nº de Oficio: DBIS/SJN/SS/597/2025

Lic. Josseline Pérez Vilchis
Responsable de Servicios Escolares
Universidad Mexicana
Presente.

Carta de Aceptación de Servicio Social



La presente hace constar que **Raymundo Añorve Tolentino** estudiante de la institución **Universidad Mexicana** de la carrera **Licenciatura en Derecho**, con número de matrícula **32320603-70**, es aceptado(a) para fungir como **prestador de Servicio Social** en este Ayuntamiento Constitucional de Naucalpan de Juárez y asignado al , en **Secretaría Técnica del Consejo Municipal**, bajo las instrucciones de **Jose Carlos Quezada Roman, Secretario Técnico del Consejo Municipal**

Expuesto lo anterior, ha sido adscrito(a) al programa denominado **Administración Pública y Simplificación Administrativa**, con clave: **2025/NAU-001-APSA**, el cual iniciará el **3 de junio de 2025** y terminará el día **3 de diciembre de 2025**, cumpliendo un horario de **12:00 a 16:00 horas, 4 horas diarias de lunes a viernes, 20 horas semanales, durante 6 meses**, para que al terminar cubra un total de **480 horas sin goce de sueldo**.

Con fundamento en los artículos 44, 45 y 46 del Reglamento de Servicio Social del Estado de México; se le exhorta al **prestador de Servicio Social** a coadyuvar y cumplir en tiempo y forma con las disposiciones normativas de lo antes citado, por lo que deberá asistir puntualmente, así como desarrollar las actividades encomendadas, teniendo como máximo 5 faltas injustificadas, incluyendo los trámites administrativos pertinentes a su estadia.

ATENTAMENTE
"AQUÍ GOBIERNA LA ESPERANZA"

C. ENRIQUE JACOB INZUNZA
TITULAR DE LAS JUVENTUDES NAUCALPENSES



Núm. Exp. SS/349/2025

Aviso de privacidad La Dirección Bienestar e Inclusión Social, en lo sucesivo y para efectos del presente aviso, se denominará como "La Dirección", con domicilio Av. Juárez N° 39, Fraccionamiento El Mirador, Naucalpan de Juárez, Estado de México, Palacio Municipal, planta B, C.P. 53053 a través de la Instituto de las Juventudes Naucalpenses, es la responsable del uso, tratamiento y protección de sus datos personales, observando los principios de licitud, consentimiento, información, calidad, lealtad, finalidad, proporcionalidad y responsabilidad, previstos en la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México y los Lineamientos por los que se establecen las políticas, criterios y procedimientos que deberán de observar los Sujetos Obligados, para proveer la aplicación e implementación de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México

C.C.P. **Jose Carlos Quezada Roman, Secretario Técnico del Consejo Municipal. Para su superior conocimiento**
Raymundo Añorve Tolentino, Prestador de Servicio Social. Para su seguimiento
Expediente.
EJI/mnva